



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE DIVERSOS  
REPUESTOS DEL FABRICANTE EAO EMPLEADOS EN EL  
MANTENIMIENTO DE TRENES E INSTALACIONES DE METRO  
DE MADRID**

**NÚMERO DE LA S.C: 3000010099**

**Dirección:** Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento  
Metro de Madrid, S.A.

**División:** Económico - Financiero **Servicio:** Compras

**Aprobado por:** Santiago Ruedas

**Fecha:** Septiembre 2023

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de diversos repuestos fungibles exclusivos del fabricante EAO.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

Suministro de diversos repuestos fungibles del fabricante EAO, empleados en el mantenimiento de los trenes e instalaciones de Metro de Madrid. Estos repuestos se han agrupado en dos lotes en base a la especificidad de su naturaleza y/o a sus exigencias de suministro.

LOTE	DENOMINACIÓN
LOTE 1	REFERENCIAS COMERCIALES EAO (113 ref.)
LOTE 2	REFERENCIAS ESPECÍFICAS O CONJUNTO DE REFERENCIAS EAO (32 ref.)

**Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud por lotes**

### ▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 300.300,00 euros (IVA no incluido)

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato (ver apartado 5).

- **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**
  - Base imponible (BI): 273.000,00 euros
  - Importe del I.V.A.: 57.330,00 euros
  - Presupuesto base de licitación (PBL): 330.330,00 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1	45.500,00	9.555,00	55.055,00
2	227.500,00	47.775,00	275.275,00

**Tabla 2. Presupuesto Base de Licitación por lotes**

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE):	237.391,30 €
Costes Directos + Costes Indirectos	
<i>Costes directos (98%)</i>	232.643,47 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	4.747,83 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	21.365,22 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	14.243,48 €
Base Imponible	273.000,00 €
IVA (21%)	57.330,00 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>330.330,00 €</b>

**Tabla 3. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.**

Desglose del presupuesto por lotes:

Lote 1

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	39.565,22 €
<i>Costes directos (98%)</i>	38.773,92 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	791,30 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	3.560,87 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	2.373,91 €
Base Imponible	45.500,00 €
IVA (21%)	9.555,00 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>55.055,00 €</b>

Tabla 4. Desglose del presupuesto Base de la Licitación Lote 1.

Lote 2

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	197.826,09 €
<i>Costes directos (98%)</i>	193.869,57 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	3.956,52 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	17.804,35 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	11.869,56 €
Base Imponible	227.500,00 €
IVA (21%)	47.775,00 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>275.275,00 €</b>

Tabla 5. Desglose del presupuesto Base de la Licitación Lote 2.

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: “En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”, como se recoge en el punto 11.18 del PCP.

▪ **División en lotes:**

**Sí se divide en lotes (Art. 99.4 LCSP)**

LOTE	DENOMINACIÓN	Nº REFERENCIAS POR LOTE
LOTE 1	REFERENCIAS COMERCIALES EAO	113
LOTE 2	REFERENCIAS ESPECÍFICAS EAO	32

**Tabla6. División de los repuestos por lote objeto de solicitud.**

**Limitación en la presentación de ofertas**

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

Sí

**Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador**

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra. Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (veinticuatro (24) meses), los plazos de suministro de los repuestos (inicialmente consumen plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y súper-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los repuestos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante homologado/alguno de los fabricantes homologados.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### 3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Los repuestos objeto del contrato van instalados en los equipos eléctricos de caja y cabina de los coches 2000, 3000, 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000, así como en instalaciones de línea aérea.

En el caso concreto de los materiales del lote 2; 272828 PULSADOR PUERTA EAO-56-1913.150015 MAD3, 302802 CERCO AMARILLO INTERIOR BRAILLE PULSADOR y 302803 CERCO AMARILLO EXTERIOR BRAILLE PULSADOR, el Área de Ingeniería de Materia Móvil ha solicitado un número de pulsadores necesarios para actualizar el parque de la serie 9000. Al mismo tiempo, ha requerido un número mínimo de cercos tanto interiores como exteriores, que se encuentran en la misma situación que los pulsadores.

Serie	Nº coches	Puertas	Pulsadores/Cercos	Necesidad 10%
9000	258	8	4.128	420

**Tabla 7. Pulsadores y cercos necesarios**

Para calcular las unidades a comprar en esta licitación, a la necesidad indicada por AIMM se han descontado las unidades que se pueden adquirir con el contrato actual, teniendo en cuenta el consumo habitual.

La necesidad del resto de referencias tanto del lote 1 como del lote 2, se calcula partiendo del consumo histórico de los últimos años de cada uno de los repuestos estudiados, ya que sólo se consumen por avería, nunca de forma sistemática.

### 4 ANTECEDENTES

La siguiente tabla muestra las últimas contrataciones de los repuestos objeto de esta solicitud:

REFERENCIA	Nº CONTRATO	FECHA INICIO	CONTRATISTA	Nº SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
LOTE 1	5320000038	29/05/2020	ELION, S.A.	300000834 4	14.205,31
LOTE 2	5320000166	05/02/2021	RAIL LINE COMPONENTS, S.L.U.	300000874 1	233.387,14

**Tabla 8. Antecedentes**

En el lote 1 se han incluido tres referencias que se han detectado que son del fabricante EAO y en el lote 2, se han incluido dos referencias, con respecto a las contrataciones anteriores.

La licitación 6012300146 derivada de la solicitud de contratación número 3000009783 fue declarada desierta el pasado 4 de julio, por falta de ofertas. Se ha analizado lo ocurrido con los licitadores habituales, y las razones que nos han facilitado son que el presupuesto estaba muy ajustado, y que había referencias obsoletas.

Una vez resueltas las consideraciones se lanza de nuevo el procedimiento con los cambios necesarios.

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	3000008344	3000008741	3000009783 (DESIERTO)	3000010099
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EAO	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EAO (lote 2 desierto de la SC 3000008344)	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EAO	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EAO
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 meses	30 meses	30 meses	30 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO	NO
LOTES	SI	NO	SI	SI
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	215.200 €	241.000 €	210.000 €	273.000 €
VALOR ESTIMADO	236.720 €	265.100 €	231.000 €	330.330 €
IMPORTE ADJUDICADO	Lote 1: 14.205,31 € Lote 2: Desierto	233.387,14 €	-	-
CONTRATISTA	Lote 1: ELION, S.A.	RAIL LINE COMPONENTS, S.L.	-	-

**Tabla 9. Comparación contrataciones**

En esta ocasión el presupuesto base de licitación es superior al del procedimiento que se ha declarado desierto, ya que estaba demasiado ajustado.

## 5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

Para hallar el presupuesto base de la licitación se ha partido de un importe de referencia respecto de la contratación anterior. Se ha calculado este importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada a adquirir del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 149.364,16 euros respecto a la anterior contratación.

LOTE	DENOMINACIÓN	Nº REFERENCIAS POR LOTE	IMPORTE DE REFERENCIA
LOTE 1	REFERENCIAS COMERCIALES EAO	113	24.431,36 €
LOTE 2	REFERENCIAS ESPECÍFICAS EAO	32	124.932,80 €

**Tabla 10. Importe de referencia por lotes**

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **273.000,00 €**.

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **300.300,00 €**.

### **5.1 Requisito de homologación previa**

Estos repuestos se emplean en el mantenimiento de las instalaciones y el material móvil de Metro de Madrid ya instalados en el equipo eléctrico de caja y cabina de los coches 2000, 3000, 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000 y en las instalaciones de Metro de Madrid. Por este motivo y debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, los modelos o referencias de los repuestos aceptables para Metro de Madrid están sometidos a un proceso de homologación previa, que aseguren su validez, compatibilidad física y funcional, y prestaciones funcionando en los equipos donde van montados. Por esta razón, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

Las referencias homologadas, así como de los requisitos particulares si los hubiere para cada uno de los repuestos, objeto de la presente licitación, se encuentran detalladas en el ANEXO I REFERENCIA\_ CANTIDADES Y COND\_SUMINISTRO.

## 5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales**.

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

## 6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*